

| IDENTIFICACIÓN   |  |   | ANÁLISIS DEL RIESGO  |  |                  | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |                              |  |                 |         |                               | MONITOREO Y REVISIÓN          |   |   |       |          |             |           |
|--|--|---|--|--|------------------|-----------------------|------------------------------|--|-----------------|---------|-------------------------------|-------------------------------|---|---|-------|----------|-------------|-----------|
| Proceso  | Objetivo   | Causas  | Riesgo   | Consecuencias  | Riesgo Inherente |                       |                              | Valoración<br>Control  | Riesgo Residual |         |                               | Acciones Asociadas al Control |   |   | FECHA | Acciones | Responsable | Indicador |
|  |  |   |  |  | Probabilidad     | Impacto               | Zona del Riesgo              |  | Probabilidad    | Impacto | Zona del Riesgo               | Periodo de Ejecución          | Acciones  | Registro  |       |          |             |           |
| Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores. | Garantizar la administración, conservación mantenimiento y salvaguarda de los recursos mediante el control y seguimiento de los bienes y la formulación de lineamientos, para lograr la protección patrimonial y facilitar con el recurso físico la ejecución de los procesos de la entidad. | <p>Parque Automotor obsoleto que no cuenta con el elemento de control Odómetro, para el control del combustible.</p> <p>Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.</p> <p>La falta de ética de los Servidores Públicos.</p> <p>Falta de pertenencia por parte de algunos funcionarios públicos.</p> | <p>Peculado en la apropiación indebida del combustible que se le suministra a los vehículos del Municipio de Santiago de Cali.</p> | <p>Detrimiento Patrimonial del Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Procesos penales, disciplinarios y fiscales.</p> <p>Afectación de la operación de la Entidad.</p> | 2                | 20                    | A: 40 Zona de Riesgo Alta    | Chips en cada vehículo que controlan hasta el momento del tanquea. | 1               | 20      | M: 20 Zona de Riesgo Moderada | 2016                          | Reposición de los odómetros en los vehículos existentes y/o Cambio o reposición total del Parque automotor del Municipio de Santiago de Cali. | Solicitud Realizada al Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV |       |          |             |           |
|  |  |   |  |  | 4                | 20                    | E: 80 Zona de Riesgo Extrema |  | 4               | 20      | E: 80 Zona de Riesgo Extrema  | 2016                          | Seguimiento a la implementación del manual.   | Actas de asistencia a las capacitaciones del Manual.                    |       |          |             |           |

| IDENTIFICACIÓN   |  |  |   |  | ANÁLISIS DEL RIESGO   |   |  | MEDIDAS DE MITIGACIÓN  |                 |         |                               |                               |  | MONITOREO Y REVISIÓN                               |       |          |             |           |  |
|--|--|--|---|--|---|---|--|--|-----------------|---------|-------------------------------|-------------------------------|--|--|-------|----------|-------------|-----------|--|
| Proceso  | Objetivo   | Causas   | Riesgo  | Consecuencias  | Riesgo Inherente  |   |  | Valoración   | Riesgo Residual |         |                               | Acciones Asociadas al Control |  |  | FECHA | Acciones | Responsable | Indicador |  |
|  |  |  |   |  | Probabilidad  | Impacto   | Zona del Riesgo  | Control  | Probabilidad    | Impacto | Zona del Riesgo               | Periodo de Ejecución          | Acciones   | Registro   |       |          |             |           |  |
| Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores. | Garantizar la administración, conservación mantenimiento y salvaguarda de los recursos mediante el control y seguimiento de los bienes y la formulación de lineamientos, para lograr la protección patrimonial y facilitar con el recurso físico la ejecución de los procesos de la entidad. | Incumplimiento del seguimiento y control de los Bienes Inmuebles de propiedad del Municipio entregados a terceros.   | Falsedad en la información sobre los informes de visita a los inmuebles de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. | Deterioro locativo del inmueble.<br>Detrimiento Patrimonial del Municipio de Santiago de Cali.   | 3   | 20  | E: 60 Zona de Riesgo Extrema   | Visitas periódicas a los inmuebles para establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el estado locativo de los mismos, con su respectiva evidencia fotográfica.        | 1               | 20      | M: 20 Zona de Riesgo Moderada | 2016                          | Aprobación y aplicación de los ajustes realizados a los formatos de visita de modo que se logre la integridad de la información.   | Formato aprobado por el DAPM.                      |       |          |             |           |  |
|  |  | Falta de alianzas y/o programas de articulación con otras dependencias para el mejoramiento de algunos servicios y prevención de riesgos y falta de voluntad para su cumplimiento.   | Deficiencia en los procedimientos administrativos.  | Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.   | Falta de controles y seguimiento sobre el recurso físico y Deficiente manejo logístico. | Déficit de comunicación entre las partes que ejecutan los diferentes procedimientos por ausencia o mal uso de canales o mecanismos de comunicación. | Falta de histórico documental de los bienes del municipio por la ausencia de algunos reportes e información desactualizada de adquisiciones. | Falta de controles en el manejo de la información confidencial.  |                 |         |                               |                               |  |  |       |          |             |           |  |
|  |  | Presión Política.<br>Pago de Favores Políticos.<br>Interés Particular en los Bienes Inmuebles de propiedad del Municipio de Cali.<br>Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.<br>La falta de ética de los Servidores Públicos.<br>Falta de pertenencia por parte de algunos funcionarios públicos. | Trafico de Influencias en la entrega de bienes inmuebles a terceros.  | Infracción de las normas que reglamentan la entrega de Bienes Inmuebles a terceros y la Ley 9a de 1989.<br>Sanciones Disciplinarias, Sanciones Fiscales.<br>Hallazgos Administrativos.<br>Encarcelamiento. | 2   | 20  | A: 40 Zona de Riesgo Alta  | Aplicación del procedimiento dispuesto en el decreto 0107 de marzo de 2013.  | 1               | 20      | M: 20 Zona de Riesgo Moderada | 2016                          | Modificación del decreto 0107 de 2013, para efectos de hacer ajustes al procedimiento en el establecido en cuanto a la selección de la organizaciones de comodatos, arrendamientos o administración de Bienes Inmuebles. | Proyectos de Modificación enviados a jurídica.     |       |          |             |           |  |
|  |  | Interés Particular en los Bienes Inmuebles de propiedad del Municipio de Cali.<br>Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.<br>La falta de ética de los Servidores Públicos.<br>Falta de pertenencia por parte de algunos funcionarios públicos.  | Cohecho en la entrega de bienes inmuebles a terceros.   | Sanciones disciplinarias y/o penales.<br>Infracción de la reglamentación para la entrega de bienes a terceros.<br>Dificultades para ejercer seguimiento y control al cumplimiento del contrato.            | 3   | 20  | E: 60 Zona de Riesgo Extrema   | Discusión de la aprobación de los contratos relacionados con la entrega de B.I., por parte del Comité Municipal para la entrega vigilancia y control de los Bienes del municipio de Cali | 1               | 20      | M: 20 Zona de Riesgo Moderada | 2016                          | Presentación de informe previo al Comité, detallando la información que justifique la suscripción del contrato respectivo o su renovación.   | Informe previo remitido a los miembros del comité. |       |          |             |           |  |

| IDENTIFICACIÓN   |   |   |  |   | ANÁLISIS DEL RIESGO |         |                              | MEDIDAS DE MITIGACIÓN   |                 |         |                           |                               |  | MONITOREO Y REVISIÓN  |       |          |             |           |
|--|---|---|--|---|---------------------|---------|------------------------------|---|-----------------|---------|---------------------------|-------------------------------|--|---|-------|----------|-------------|-----------|
| Proceso  | Objetivo  | Causas  | Riesgo   | Consecuencias   | Riesgo Inherente    |         |                              | Valoración  | Riesgo Residual |         |                           | Acciones Asociadas al Control |  |   | FECHA | Acciones | Responsable | Indicador |
|  |   |   |  |   | Probabilidad        | Impacto | Zona del Riesgo              | Control   | Probabilidad    | Impacto | Zona del Riesgo           | Periodo de Ejecución          | Acciones   | Registro  |       |          |             |           |
| Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores. | Garantizar la administración, conservación, mantenimiento y salvaguarda de los recursos mediante el control y seguimiento de los bienes y la formulación de lineamientos, para lograr la protección patrimonial y facilitar con el recurso físico la ejecución de los procesos de la entidad. | <p>Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos.</p> <p>Deficiencias y vulnerabilidad en los canales de comunicación internos y externos para realizar transacciones virtuales.</p> <p>Falta de aplicación de herramientas virtuales por parte de la empresa de servicios públicos para realizar pagos virtuales.</p> <p>Falta de alianzas y/o programas de articulación con otras dependencias para el mejoramiento de algunos servicios y prevención de riesgos y falta de voluntad para su cumplimiento.</p> <p>Deficiencia en los procedimientos administrativos.</p> <p>Déficit de comunicación entre las partes que ejecutan los diferentes procedimientos por ausencia o mal uso de canales o mecanismos de comunicación.</p> <p>Falta de controles en el manejo de la información confidencial.</p> <p>La falta de ética de los Servidores Públicos.</p> <p>Falta de pertenencia por parte de algunos funcionarios públicos.</p> | Peculado en los pagos de servicios públicos que son compensados con transferencias de la Administración Central. | <p>Sanciones Disciplinarias, Sanciones Fiscales, Hallazgos Administrativos, Encarcelamiento.</p> <p>Detrimiento patrimonial al erario público, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.</p> | 4                   | 20      | E: 80 Zona de Riesgo Extrema | Manejo de autorización mediante correo electrónico del Subdirector de Bienes Inmuebles Muebles y Automotores para realizar la transferencia de valores. | 2               | 20      | A: 40 Zona de Riesgo Alta | 2016                          | Buscar por parte de las empresas prestadoras de servicios Públicos, la implementación de portales virtuales para pagos por transferencias. | Correos Electrónicos.   |       |          |             |           |
|  |   |   |  |   |                     |         |                              |   |                 |         |                           | Mensualmente Desde Marzo 2016 | Consolidar mensualmente los correos aprobados por transferencias en una carpeta virtual.   | Informe seguimiento mensual de los correos de aprobación de las transferencias mensuales. |       |          |             |           |

Elaborado por: Oscar Eduardo Erazo Castro - Contratista.  
Revisado por: Alejandro Arias Pérez - Subdirector de Recurso Físico y Bienes Inmuebles.  
Aprobado por: Alejandro Arias Pérez - Subdirector de Recurso Físico y Bienes Inmuebles.  
Fecha: 11/mar/2016